

DECRETO Nº 2.220 /

MAT: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE HONORARIOS.

Laja, 17 de mayo de 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso con goce de honorarios Nº 15 del 16.05.2013, de Alicia Mundaca Quiñones, Auxiliar dental de Programas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 32 del 02.01.2013, aprueba contrato de Prestación de Servicio con la Sra. Mundaca, Auxiliar Dental de los Programas Odontológicos del Departamento de Salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE permiso con goce de honorarios, por el día 20 de mayo de 2013 a Alicia Mundaca Quiñones, Auxiliar dental de los Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud